

CHACRAS DE CORIA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 23510/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Profesor Titular** de la Cátedra de **ENOLOGÍA II E INDUSTRIAS AFINES** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, **Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART**, en la que solicita se considere la realización de la actividad denominada **SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN SUSTENTABLE EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** en la sede de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del Seminario era fortalecer la vinculación institucional entre las Universidades participantes (Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi Federico II di Napoli) y esta Casa de Estudios.

Que según lo expresado por el Ing. GENOVART, dicha actividad se propuso en el marco de la visita de la Profesora Paola DIMIZIO, por el Programa DAGRI, Universidad de Florencia y la Profesora Angelita GAMBUTI, por el Programa de Investigación de la Universidad de Nápoles, quienes presentaron los temas de investigación que están desarrollando con sus grupos de trabajos en los temas específicos enológicos.

Que, además, participaron otros disertantes del área de enología como profesionales del INTA y docentes de Viticultura y Enología de esta Facultad.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, aconseja otorgar el aval institucional a dicho Seminario.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNCUYO**, al **"SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN SUSTENTABLE EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA"**, realizado en la sede de esta Unidad Académica, con la finalidad de fortalecer la vinculación institucional entre las Universidades participantes (Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi Federico II di Napoli) y esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 232

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 232